

## 2019301890701

### Contrato de Obra

CONTRATO NO:	<b>DOP_2019301890701_MARITIMOS2018_IR_009_C015</b>
FONDO AL QUE PERTENECE LA OBRA:	<b>FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2018; EJERCICIO 2019.</b>
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	<b>REHABILITACIÓN DE CALLES Y CIRCUITOS VIALES PRINCIPALES, MEDIANTE SISTEMA DE DOS RIEGOS CON EMULSIÓN ASFÁLTICA, EN LA LOCALIDAD TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO.</b>
PERIODO CONTRATO:	<b>DEL 28 DE FEBRERO DE 2019 AL 29 DE MARZO DE 2019.</b>
UBICACIÓN:	<b>TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER</b>
IMPORTE:	<b>\$3,734,321.55</b> ( TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 55/100 M.N.)
I.V.A.:	<b>\$597,491.45</b> ( QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 45/100 M.N.)
TOTAL:	<b>\$4,331,813.00</b> ( CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)
ANTICIPO:	<b>\$1,299,543.90</b> ( UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.)
CONTRATISTA:	<b>COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA TLACHY S.A. DE C.V.</b>
DOMICILIO:	<b>CALLE FRANCISCO J. MORENO No. 16 COL. EMILIANO ZAPATA XALAPA, VER.</b>
FIRMA DE CONTRATO:	<b>25 DE FEBRERO DE 2019.</b>

Contrato de obra pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran, por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el **C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA** y **C. ARELI BAUTISTA PÉREZ**, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, en lo sucesivo "El Municipio"; y, por la otra, la empresa denominada **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA TLACHY S.A. DE C.V.**, representada, en este acto, por **C. MARCOS RAFAEL TLACHY GONZÁLEZ** en su calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO**, en lo sucesivo "El Contratista", contrato que se sujetará al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES

#### PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica patrimonios propios y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
  - Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Cabildo Municipal en pleno, mediante Acta Extraordinaria número 108 de fecha 29 de Marzo de 2019, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del fondo: **FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2018**, para el ejercicio **2019**.
  - Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado del concurso **No. 2019301890701**; celebrado el acta de apertura de la propuesta técnica y económica del día **8 DE FEBRERO DE 2019** y el acto donde el "H. Ayuntamiento" emite el fallo de adjudicación el día **13 DE MARZO DE 2019**, por presentar la propuesta económica solvente más baja en dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y que la obra deberá realizarse en términos del Proyecto Ejecutivo consistente en: planos, especificaciones generales y particulares, programas, presupuesto y análisis de precios unitarios y que se anexan al contrato como parte integrante del mismo.
- C-1) Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado de la evaluación del presupuesto presentado en